CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE

FUNDACIÓN: FUNDACION FOMENTO DEPORTE
EJERCICIO: 01/01/2021-31/12/2021.

D. Silverio Cuevas Montero en su calidad de secretario del Patronato de la FUNDACION FOMENTO DEPORTE inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes con número MA- 1445-MCR

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 30 junio 2022 debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

1. D. Sebastián Rodriguez Mostazo con NIF 33.374.719V y cargo PRESIDENTE.
2. D. José Antonio Moreno Marín con NIF 74847176-R y cargo VICEPRESIDENTE
3. D. Silverio Cuevas Montero con NIF 24216969-Q y cargo SECRETARIO

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio, 2021 cerrado el 31 de diciembre de 2021 según consta en el acta.

3º) Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de 47.366,09 euros equivalente al 76,03% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma

De Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

BASE DEL REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	- 7.366,09
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	- 7.366,09
APLICACIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional/fondo social	0,00
Remanente a aplicar en actividades con fines fundacionales ejercicios siguientes	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensar con futuros ejercicios	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	0,00

5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma PYMES y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste, expido la presente en Málaga, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Silverio Cuevas Montero

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Rodriguez Mostazo

ACTA DE LA REUNIÓN DE PATRONATO DE LA FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE DE FECHA 30 DE JUNIO 2022 PARA LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN

En Málaga, en el domicilio social de la Fundación, siendo las 12:00 horas del día 30 de junio de 2022, dio comienzo la reunión correspondiente al Patronato de la Fundación, con el quórum estatutario preciso y debidamente convocada, a la que asistieron todos los patronos y cuya lista se expone a continuación:

1. D. Sebastián Rodríguez Mostazo y cargo PRESIDENTE.
2. D. José Antonio Moreno Marín y cargo VICEPRESIDENTE.
3. D. Silverio Cuevas Montero y cargo SECRETARIO.

La sesión se celebró de acuerdo con el siguiente orden del día, remitido a los patronos con la correspondiente convocatoria y que se trascribe:
ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO. Apertura de la sesión de la reunión de la Fundación Fomento Deporte.
- SEGUNDO. Aprobación por unanimidad el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio, 2021 cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- TERCERO. Aprobación del destino en el ejercicio a los fines fundacionales.
- CUARTO. La aprobación de la propuesta de aplicación del excedente.
- QUINTO. Ruegos y preguntas.

En la reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Apertura de la sesión por el presidente de la Fundación Don Sebastián Rodríguez Mostazo

2. Aprobación por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio, 2021 cerrado el 31 de diciembre de 2021.

3. Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de 47.366,09

euros equivalente al 76,03% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

4. Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma
de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

5. No se formulan preguntas ni sugerencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas, en el día y lugar indicados al principio, de todo lo cual como secretaria doy fe con el visto bueno del señor presidente.

Lista de Asistentes:
Sebastián Rodríguez Mostazo
José Antonio Moreno Marín
Silverio Cuevas Montero

Vº Bº Presidente	Vicepresidente	Secretario
Sebastián Rodríguez Mostazo	José Antonio Moreno Marín	Silverio Cuevas Montero

BALANCE DE SITUACIÓN (CUENTAS DE DETALLE)

Empresa: FUNDACION FOMENTO DEPORTE

Fecha: 28/04/22

Desde 01/01/2021 Hasta 31/12/2021

Cód. cuenta	Título cuenta	Saldo deudor	Saldo acreedor
10000000001	DOTACION FUNDACIONAL INVERSORA SIREC SL		15.000,00
10000000002	DOTACION FUNDACIONAL IURIS CATEDRA		15.000,00
12000002019	REMANENTE EJERCICIO 2019		815,86
12000002020	EXCEDENTE EJERCICIO 2020		15.508,29
12100002017	EXCEDENTE NEGATIVO 2017	16.692,86	
12100002018	EXCEDENTE NEGATIVO 2018	7.589,37	
	RESULTADO (Pérdida)	7.366,09	
21700000001	EQUIPO PROCESO INFORMACION	888,68	
28170000001	A MORTIZACION ACUMULADA EQUIPO PROCESO INFORMACION		243,41
41000000004	TEJUCA NOTARIOS ASOCIADOS CB		99,82
41000000014	CALLSOFTware INFORMATICA, S.L.		42,35
41000000021	ESTUDIO MIMECTIC	52,50	
41000000022	DICO DIGITAL - DISEÑOS Y COPIAS MALAGUEÑAS	11,28	
46500000001	GLORIA GONZALEZ DOMINGUEZ	0,03	
47500000001	HP ACREEDOR IVA [C]		11,28
47510000001	HP ACREEDOR RETENCIONES [C]		417,53
47600000001	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES [C]		944,19
56600000001	DEPOSITO A CORTO PLAZO	395,00	
57000000001	CAJA / EUROS	98,62	
57200000001	CUENTA CORRIENTE UNICAJA	4.095,87	
57200000002	CAIXABANK	10.892,43	
		48.082,73	48.082,73

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Empresa: FUNDACION FOMENTO DEPORTE

Fecha: 06/07/22

Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021

		Notas en memo	Ejercicio 2021
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			40.000,00
b) SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO			40.000,00
74000	SUB/DON/LEG.A LA EXPLOTACION		30.000,00
74700	OTRAS SUB/DON/LEG.TRANSF.RTDO EJERCICIO		10.000,00
6. GASTOS DE PERSONAL			-22.343,88
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS			-16.812,60
64000	SUELDOS Y SALARIOS		-16.812,60
b) CARGAS SOCIALES		13.1	-5.531,28
64200	SEG.SOC.CARGO DE LA EMPRESA		-5.531,28
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN			-24.800,04
a) SERVICIOS EXTERIORES			-24.800,04
62300	SERVICIOS DE PROFESIONALES		-2.405,22
62600	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		-49,24
62700	PUBLICIDAD/PROPAGANDA/RELACIONES PUBLICAS		-19.850,00
62900	OTROS SERVICIOS		-2.495,58
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO			-222,17
68100	AMORTIZ.DEL INMOV.MATERIAL		-222,17
A.1) RTDO DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			-7.366,09
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			-7.366,09
A.4) RTDO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)			-7.366,09
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)			-7.366,09

1. Actividad de la Empresa

Empresa	FUNDACION FOMENTO DEPORTE
Forma legal	Persona jurídica FUNDACION
Objeto social	Fomento de actividades deportivas y en especial el deporte femenino
Actividades	Actividad 1: Colaborar en la esponsorización de equipos e instituciones deportivas. Actividad 2: Difundir el conocimiento en materias deportivas. Actividad 3: Aprendizaje y formación de deportistas. Actividad 4: Fomentar y organizar actividades deportivas Asesoramiento a deportistas y actividades deportivas Actividad 5: Desarrollar ayudas a colectivos especialmente desprotegidos.
CIF/NIF	G93531564
Nº inscripción	MA-1445/NCR

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1.) Imagen fiel.

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2.) Principios Contables.

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

1 – Empresa en funcionamiento.

2 – Devengo.

3 – Uniformidad.

4 – Prudencia.

5 – No compensación.

6 – Importancia relativa.

2.3.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se ha estimado incertidumbre en la fecha del cierre del ejercicio, asociada a un riesgo importante que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente ni de que la empresa siga funcionando normalmente.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable.

2.4.) Comparación de la información.

La estructura de la información aportada se presenta con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

2.5.) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

2.6.) Cambios de criterios contables.

No ha habido cambios en el criterio contable.

2.7.) Corrección de errores.

No ha habido corrección de errores.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1.) Imagen fiel.

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo en el caso de confeccionarlos.

2.2.) Principios Contables.

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos:

1 – Entidad en funcionamiento.

2 – Devengo.

3 – Uniformidad.

4 – Prudencia.

5 – No compensación.

6 – Importancia relativa.

2.3.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se ha estimado incertidumbre en la fecha del cierre del ejercicio, asociada a un riesgo importante que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente ni de que la entidad siga funcionando normalmente.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable.

2.4.) Comparación de la información.

La estructura de la información aportada, para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

2.5.) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

2.6.) Cambios de criterios contables.

No ha habido cambios en el criterio contable.

2.7.) Corrección de errores.

No ha habido corrección de errores.

3. Excedente del ejercicio.

Existe un excedente del ejercicio de 15.508,29 euros.

Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

BASE DEL REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-7.366,09
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-7.366,09
APLICACIÓN	**IMPORTE**
A dotación fundacional/fondo social	
Remanente a aplicar en actividades con fines fundacionales ejercicios siguientes	0
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensar con futuros ejercicios	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	0

4. Normas de registro y valoración

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables son los definidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos para las siguientes partidas:

4.13.-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se aplica en este ejercicio.

4.14.- NEGOCIOS CONJUNTOS

No se aplica en este ejercicio.

4.15.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La fundación ha recibido una donación pura y simple de Daniel Pastor Vega de 10.000 euros, otra de ASEYCON S.L de 5.000€ y otra de 5.000€ de OBRAS Y RESTAURACIONES PICASO S.L

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

No hay partidas de inmovilizado intangible ni inversiones inmobiliarias para este ejercicio.

Respecto al inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

No hay arrendamientos financieros en el ejercicio.

La amortización aplicada durante 2021 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 222,17 euros.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Porcentajes de amortización aplicados en el ejercicio:

Tipo Elemento	Porcentaje de amortización
EQUIPO PROCESO INFORMACION 1	25%

6. Bienes integrantes del patrimonio histórico.

No aplicable para este ejercicio.

7. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las deudas con acreedores son:

ACREEDOR	Importe	Concepto
Acreedor prestación servicios	142,20 euros	Prestación servicios mantenimiento página Web 42,38€ Servicios de notaría. 99,82€

Las deudas con las Administraciones Públicas son:

Administración	Importe	Concepto
Seguridad Social	944,19 euros	Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre que se abona a 31 de enero de 2022.

Agencia Tributaria	428,81 euros	Retenciones trabajadores y profesionales correspondientes al último trimestre del ejercicio que se abonan a 20 de enero de 2022. 417,53€ IVA. 11,28€

8. Activos y pasivos financieros

1. Activos financieros.

Los activos financieros a los que se aplica son los siguientes.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Al cierre del ejercicio asciende a 15.086,92 euros, correspondiente a un saldo en efectivo caja de 98,62 euros y un saldo en c/c de (10.892,43 + 4.095,87) = 14.988,3 euros.
- Créditos a terceros, no existen créditos al cierre del ejercicio.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1.1. Reconocimiento

La entidad reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

1.2. Valoración y Categorías

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

1- Activos financieros a coste amortizado.

2- Activos financieros mantenidos para negociar.

3- Activos financieros a coste.

Los criterios de valoración utilizados para cada una de estas categorías son los siguientes:

1.2.1. Activos financieros a coste amortizado

No aplicable en este ejercicio

1.2.2- Activos financieros mantenidos para negociar.

No aplicable en este ejercicio

1.2.3- Activos Financieros a coste.

No aplicable en este ejercicio

1.3. Intereses y Dividendos.

No aplicable en este ejercicio

1.4. Baja de Activos financieros.

No aplicable en este ejercicio

2. Pasivos financieros.

Se aplica a los pasivos financieros siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales. No aplicable en este ejercicio.
- Deudas con entidades de crédito. No aplicable en este ejercicio
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos. No aplicable en este ejercicio
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad. No aplicable en este ejercicio
- Deudas con características especiales. No aplicable en este ejercicio
- Otros pasivos financieros. No aplicable en este ejercicio

2.1. Reconocimiento

La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

12. Situación fiscal.

12.1.- Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre el beneficio se liquida a partir del resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación. En el caso de las entidades acogidas al régimen fiscal de la Ley 49/2002, será del 10% (artículo 10 Ley 49/202, 23 de diciembre) de las rentas no exentas, siendo exentas las recogidas en el artículo 6 de la ley.

En el ejercicio no se han desarrollado actividades que no estén exentas o distintas de las actividades con fines fundacionales.

Resultado del ejercicio contable 2021			**- 7.366,09**
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			
	Aumentos	Disminuciones	Resultado
Resultados exentos[1]	0	0	**0**
Otras diferencias Diferencias temporales Con origen en el ejercicio Con origen en otros ejercicios Compensación de Bases Imponible negativas de ejercicios anteriores			
Base Imponible			-7.366,09

1. Activos y pasivos por impuesto corriente

No aplica en este ejercicio.

2. Activos y pasivos por impuesto diferido

No aplica en este ejercicio.

2.1. Diferencias temporarias

No hay para este ejercicio.

2.2. Pasivos por impuesto diferido.

No hay para este ejercicio.

2.3. Activos por impuesto diferido

No hay para este ejercicio.

3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido

No aplicable para este ejercicio.

4. Gasto-Ingreso por impuesto sobre beneficios

No se aplica para este ejercicio.

[1] Aumentos: Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.
Disminuciones: Las rentas derivadas de las donaciones y/o actividades con fines fundacionales.

13. Ingresos y gastos

13.1.- INGRESOS Y GASTOS

Gastos e ingresos propios de entidades no lucrativas

1. **Ingresos.**

En la contabilización de los ingresos se tendrán en cuenta:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

No existen para este ejercicio ingresos para actividades económicas distinta a la principal de la Fundación, exenta.

2. **Gastos**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.
No existen para este ejercicio gastos para actividades económicas distinta a la principal de la Fundación, exenta.

Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal.

El reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.
Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:
a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual.

No aplicable en este ejercicio

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

No aplicable en este ejercicio.

13.2.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

1. Reconocimiento

No se aplica en este ejercicio.

2. Valoración

No se aplica en este ejercicio.

3. Método de estimación y cálculo del riesgo

No se aplica en este ejercicio.

13.2. Aprovisionamientos

No se aplica en este ejercicio.

13.2.b. Cargas sociales

Ejercicio 2019

Elemento	Importe
Retrib. L.P. Sist. Aport. Definida	
Otras cargas sociales[2]	5.516,04

Ejercicio 2020

0Elemento	Importe
Retrib. L.P. Sist. Aport. Definida	
Otras cargas sociales[3]	6.452,35

[2] Corresponde al coste de seguridad social a cargo de la empresa.

[3] Corresponde al coste de seguridad social a cargo de la empresa.

Ejercicio 2021

0Elemento	Importe
Retrib. L.P. Sist. Aport. Definida	
Otras cargas sociales[4]	6.598,92

13.3. Otros gastos de la actividad

Ejercicio 2019

Elemento	Importe
Servicios exteriores	4.322,81

Ejercicio 2020

Elemento	Importe
Servicios exteriores	4.062,4

Ejercicio 2021

Elemento	Importe
Servicios exteriores	4.905,04

13.4. liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

Presupuesto año 2020 para 2021	Plan de Actuación 2021	Liquidación / Cumplimiento ejercicio 2021	Diferencias Presupuesto 2021
INGRESOS			
Aportación patronos	0		0
Aportación posterior Patronos	0	20.000	-20.000
Ingresos previstos por donaciones	45.000	20.000	25.000
TOTAL	**45.000**	**40.000**	**5.000**
GASTOS			
Gastos Explotación	19.255,08	19.850	-594,92
Sueldos y Salarios y costes laborales	22.266,04	22.343,88	-77,84
amortización	222,17	222,17	0
Otros Gastos	1502,35	4.900,80	-3.398,45
Gastos financieros	150	49,24	100,76
TOTAL	**43.395,64**	**47.366,09**	**-3.970,45**

[4] Corresponde al coste de seguridad social a cargo de la empresa.

14. Inventario.

Descripción del bien o derecho	Fecha de adquisición	Precio de adquisición	Amortización del ejercicio o pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	Amortización acumulada o pérdidas por deterioro reconocidas acumuladas	Valor contable
EQUIPO PROCESO INFORMACION	27/11/2020	888,68	21,24	21,24	867,44
TOTAL....		888,68	21,24	21,24	867,44

15. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

								Importe Excedentes pendientes de aplicación para el cumplimiento fines fundacionales / Aplicación de los excedentes ejercicios anteriores				
Ejerc.	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Importe Renta a destinar 70% del Excedente	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	CUMPLIMIENTO	2017	2018	2019	2020	2021
2017	-16.692,86	0,00	33.969,07	17.276,21	12.093,33	33.969,07	SI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	-7.783,57	0,00	77.282,22	69.498,7	48.649,08	77.282,22	SI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	815,56	0,00	54.400,00	55.215,56	38.650,88	54.400,00	SI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	15.508,29	0,00	46.181,71	61.690,00	43.183,00	46.181,71	SI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	-7.366,09	0,00	47.366,09	40.000	28.000	47.366,09	SI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	-15.518,67	0,00	259.199,09	243.679,85	170.576,29	259.199,09		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00